

> FONDOS CONCURSABLES PARA la transformación digital

> Un compromiso real e innovador para que la cooperación suceda en lberoamérica

Organización de Estados Iberoamericanos

Organização de Estados Ibero-americanos



Índice

¿Que son los fondos concursables?	3
¿Quiénes pueden optar a ellos?	4
¿Cómo participar?	5
Etapas del proceso	6
Fechas a tener en cuenta	7
Criterios de evaluación y concesión	8
Reparto de las subvenciones por área temática	9
Más información	.10

¿Qué son los fondos concursables?

Los fondos concursables son un programa de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) para financiar y ejecutar proyectos cuyo objetivo sea la transformación digital en alguna de sus 6 áreas temáticas:

- Educación y ETP
- · Educación Superior y Ciencia
- Cultura
- Educación en Derechos Humanos, Democracia e Igualdad
- · Formación y Aprendizaje para la Cooperación
- Multilingüismo

Se trata de la primera vez que la OEI realiza una convocatoria pública para la financiación y ejecución de acciones de cooperación en una apuesta institucional por atender las necesidades reales de la sociedad iberoamericana en materia de transformación digital.

También es una apuesta por generar más y mejor **cooperación avanzada** en lberoamérica, ya que esta convocatoria busca cumplir con las siguientes características: se destina a un objetivo único e innovador, valora el compromiso público y privado y tiene capacidad de generar sinergias.

Asimismo, se apostará por la mayor representatividad geográfica y se priorizarán aquellos proyectos que tengan aplicación directa y real a favor de la población beneficiaria, en consonancia con el lema de la organización de "hacer que la cooperación suceda".

¿Quiénes pueden optar a ellos?

Podrán optar a las subvenciones solicitantes que pertenezcan algunas de las siguientes categorías:

- Ministerios y entidades públicas de ámbito territorial subnacional.
- · Organismos internacionales subregionales de Iberoamérica.
- Consejos públicos de ciencia, tecnología o cultura.
- Universidades públicas o privadas sin ánimo de lucro.
- · Consejos de Rectores.
- Asociaciones de Universidades.
- Organizaciones sin ánimo de lucro inscritas bajo el régimen y requisitos legales de una fundación de interés público con fines alineados a educación, ciencia y/o cultura.

Y que se encuentren establecidos en alguno de los 23 países de pleno derecho de la OEI:

Andorra	Costa Rica	Guinea Ecuatorial	Perú
Argentina	Cuba	Honduras	Portugal
Bolivia	Ecuador	México	Rep. Dominicana
Brasil	El Salvador	Nicaragua	Uruguay
Chile	España	Panamá	Venezuela
Colombia	Guatemala	Paraguay	

También podrán participar como co-solicitantes los 7 estados miembros observadores de la OEI (Angola, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Luxemburgo, Mozambique, Santo Tomé y Príncipe y Timor Oriental), así como las entidades asociadas ratificadas por su Asamblea General.

¿Cómo participar?

Los solicitantes interesados deberán enviar, en primera instancia, una documento de síntesis de su proyecto (Anexo A1 cumplimentado) al correo electrónico: subvenciones.sg@oei.int

Si la propuesta avanza a la segunda fase, la presentación de la solicitud completa será muy sencilla. No exigirá una matriz de formulación por objetivos, resultados o actividades, ni un cronograma de actividades, aunque deberá ser lo suficientemente clara, ordenada y explícita para permitir al comité de evaluación completar la tabla de evaluación de las solicitudes recibidas.

IMPORTANTE:



- La duración prevista inicial de una acción no podrá ser inferior a 8 meses ni superior a 18 meses.
- Las acciones se deberán ejecutar en uno de los países miembros de pleno derecho de la OEI. En caso de que como cosolicitante figuren estados observadores de la OEI, las acciones del proyecto podrán desarrollarse parcialmente en estos países.
- Se deberá cofinanciar al menos el 20 % de lo equivalente a la subvención solicitada a la OEI. Esto podrá realizarse en especie mediante la aportación de bienes o servicios que apoyen el proyecto.
- Presenta un presupuesto realista y eficiente en términos de coste.

Etapas del proceso

PRIMERA FASE: Se presentan las propuestas simplificadas. Se trata de un documento que incluye un breve resumen de la acción, su descripción y su pertinencia, además de información básica sobre el solicitante.

Un comité evaluador *ad hoc* establecido por la OEI en cada país evaluará las candidaturas. Aquellas que obtengan un puntaje mínimo de 30 sobre 50 puntos pasarán a la segunda fase.

SEGUNDA FASE: Las propuestas elegidas deberán presentar su propuesta completa, un texto más elaborado en el que detallan en profundidad el proyecto, su impacto, costes, etc.

Un segundo Comité de Evaluación Global analiza las propuestas y selecciona 18 proyectos elegidos.

El Comité de Evaluación Global estará formado por:

- El secretario general o secretario general adjunto
- Un representante de cada dirección temática
- · La Dirección de Administración y Finanzas
- La Dirección de Gabinete del Secretario General
- · La Dirección de Estrategia Digital Global
- · Responsable del área Jurídica

Fechas para tener en cuenta

Plazo de presentación de los documentos de síntesis	14/03/2025
Fecha estimada de comunicación de invitaciones a presentar solicitudes completas	24/03/2025
Plazo de presentación de las solicitudes completas	07/04/2025
Notificación de la adjudicación	29/04/2025
Aceptación de la subvención	07/05/2025

Criterios de evaluación y concesión

PRIMERA FASE (propuesta simplificada):

En esta primera fase se tendrán en cuenta dos criterios: pertinencia y diseño, con un baremo de 25 puntos cada uno.

CRITERIO	PUNTUACIÓN
Diseño de la acción	25
Pertinencia de la acción	25
Total	50

SEGUNDA FASE

(propuesta completa): En esta fase, el Comité de Evaluación Global tomará como referencia la siguiente tabla de evaluación que se divide en secciones y subsecciones.

CRITERIO	PUNTUACIÓN	
Capacidad operativa	15	
Pertinencia*	25	
Diseño de la acción	15	
Modalidades de ejecución	15	
Sostenibilidad de la acción	15	
Presupuesto y rentabilidad de la acción	15	
Total	100	

^{*} Puntuación transferida de la evaluación de la primera fase.

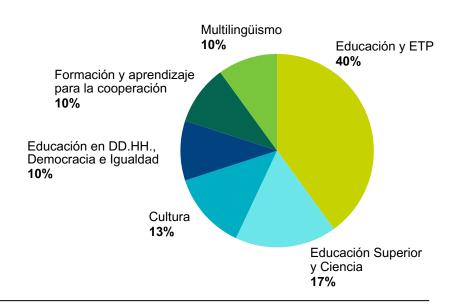
Reparto de las subvenciones por área temática

Se financiarán proyectos con tres tipos de subvenciones distintos: hasta 100 mil, 150 mil y 300 mil dólares, dependiendo de las áreas de acción, para un total de 3 millones de dólares. El reparto de las subvenciones por área temática será el siguiente:

ÁREA	LOTE 1 100.000 \$	LOTE 2 150.000 \$	LOTE 3 300.000 \$	TOTAL
Educación y ETP	3	2	2	7
Educación Superior y Ciencia	2	0	1	3
Cultura	1	0	1	2
Educación en DD.HH., Democracia e Igualdad	0	2	0	2
Formación y aprendizaje para la cooperación	0	2	0	2
Multilingüismo	0	2	0	2
TOTAL	6	8	4	18

^{*}La dotación financiera asignada puede ser ampliable y sujeta a ajustes de distribución entre áreas, en caso de que alguna no reciba propuestas elegibles.

18
PROYECTOS
SUBVENCIONADOS
3.000.000
DE DÓLARES
TOTALES



Más información



Las bases de la convocatoria, así como toda la documentación necesaria para participar está disponible en la página web de la organización: oei.int.

Las dudas y consultas se atenderán a través del correo electrónico <u>subvenciones.sg@oei.int</u> hasta el 3 de marzo.

ACERCA DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI)

Bajo el lema "Hacemos que la cooperación suceda", la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es, desde 1949, el primer organismo intergubernamental de cooperación Sur-Sur en Iberoamérica. Actualmente cuenta con 23 Estados miembros y 19 oficinas nacionales, además de su Secretaría General en Madrid. En 2024 recibió el prestigioso Premio Princesa de Asturias de Cooperación Internacional "por su fructífera labor en la promoción del multilateralismo y por representar un importante puente en las relaciones entre Europa e Iberoamérica".



oei.int

Con más de 600 proyectos y 300 convenios de cooperación activos por año en promedio, la OEI representa una de las mayores redes de cooperación de Iberoamérica. Entre sus resultados, la organización ha contribuido a la drástica reducción del analfabetismo en Iberoamérica, con una media de 11 millones de beneficiarios directos en los últimos 5 años.



¿ALGUNA PREGUNTA? COMUNÍCATE CON NOSOTROS



oei.int subvenciones.sg@oei.int

